



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



LIC. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA FEDERAL

CONTENIDO

1. Mensaje de Presentación
2. Asistencia y Participación
3. Actividad Legislativa General
4. Principales Decretos Aprobados
5. Iniciativas Presentadas
6. Iniciativas Destacadas
7. Trabajo en Comisiones
8. Diplomacia Parlamentaria (Parlatino)
9. Gestión y Enlace con la Ciudadanía

MENSAJE DE PRESENTACIÓN

El pasado 31 de agosto concluyó el primer año de trabajos de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados, y como parte de mi obligación, pero sobre todo de mi convicción, quiero compartir con ustedes este primer informe de labores legislativas.

Para mí es muy importante rendir cuentas de manera transparente y de frente a la ciudadanía, porque cada paso que damos en el Congreso lo hacemos pensando en ustedes: en nuestra tierra, en nuestros pueblos originarios y en el México que estamos construyendo juntas y juntos.

Este informe es un reflejo del compromiso que asumí con Juchitán, con Oaxaca y con todas y todos ustedes: defender nuestras causas, alzar la voz por los pueblos indígenas y afromexicanos, y trabajar con honestidad en la transformación de nuestro país.

Con mucho respeto y cariño, les comparto aquí los avances, gestiones y acciones que hemos impulsado en este primer año. Cada avance y cada logro no son míos, sino de todas y todos nosotros que soñamos con un futuro más justo, digno y con oportunidades para nuestras comunidades.

Con respeto y cariño,
Gloria Sánchez López

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

En el primer año de la LXVI Legislatura se celebraron 2 periodos ordinarios y un periodo extraordinario, con un total de 96 Sesiones:

- 1 SESIÓN CONSTITUTIVA CUANDO INICIAMOS LA LXVI LEGISLATURA
- 4 SESIONES DE CONGRESO GENERAL (Diputados y Senadores)
PARA INICIAR Y CLAUSURAR LOS PERIODOS DE SESIONES
- 71 SESIONES ORDINARIAS
- 6 SESIONES EXTRAORDINARIAS
- 6 SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE
- 8 SESIONES SOLEMNES

Mi compromiso con ustedes y con el proyecto de transformación, me motivó para asistir y participar en todas las sesiones del Pleno, con excepción de las sesiones de la Comisión Permanente.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA GENERAL

Las diputadas y diputados en su conjunto, de manera coordinada con el Poder Ejecutivo, tuvimos un año muy productivo, en el que recibimos, analizamos, discutimos y aprobamos, reformas importantes, lo cual se refleja en los siguientes numero:

1,179	INICIATIVAS PRESENTADAS
75	DICTÁMENES DE LEY O DECRETOS APROBADOS
20	REFORMAS CONSTITUCIONALES
44	REFORMAS A LEYES VIGENTES Y DECRETOS
11	NUEVAS LEYES

PRINCIPALES DECRETOS APROBADOS

En este primer año de la LXVI Legislatura, participe en 90 de las 96 Sesiones realizadas. Las únicas a las que no asistí fueron a las sesiones de la Comisión Permanente, por no formar parte de ésta.

Participé en el análisis y aprobación de todas las iniciativas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y posteriormente las presentadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

A continuación, hago una breve descripción de algunos de los 75 decretos aprobados, que incluyen: 20 Reformas Constitucionales, 44 reformas a Leyes vigentes, así como la expedición de 11 Leyes nuevas.

➤ REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. (Aprobado el 03 de septiembre del 2024)

Establece un proceso de elección por voto popular para Magistrada o Magistrado de Circuito, Jueza o Juez de distrito, así como Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Reduce la integración de once a nueve Ministras y Ministros de la SCJN, con una duración en su encargo de 12 años.

Señala un plazo máximo de seis meses para que las autoridades competentes dicten sentencias para hacer realidad el principio de una justicia pronta y expedita.

➤ REFORMA EN MATERIA INDIGENA Y AFROMEXICANA

Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos indígenas y afromexicanos. (Aprobado el 18 de septiembre -2024)

Incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas de gobierno.

Fortalece la protección de nuestra cultura, lenguas, educación, medicina tradicional, lugares sagrados, y reconocimiento del trabajo comunitario.

Establece el derecho a la consulta previa, libre e informada.

➤ REFORMA EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Decreto por el que se reforman diversos artículos de la CPEUM en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. (Aprobado o el 05 de noviembre del 2024)

Establece que el Estado garantizará el ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres; Incorpora la perspectiva de género como principio de las funciones de procuración de justicia, reforzando la protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños, para lo cual se crean las Fiscalías Especializadas de investigación de delitos relacionados con la violencia de género. Asimismo, señala que se establecerán mecanismos para reducir y erradicar la brecha salarial de género en nuestro país.

➤ REFORMA EN MATERIA DE SALARIOS

Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. (Aprobado el 24 de septiembre -2024)

Establece que la fijación anual o la revisión de los salarios mínimos, nunca estarán por debajo de la inflación registrada durante el periodo de su vigencia.

Señala que el salario mensual de las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, no puede ser inferior al salario promedio mensual registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, que actualmente se encuentra en 18,921 pesos.

➤ RECONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.
(Aprobado el 22 de octubre -2024)

Reconoce a nivel constitucional los siguientes programas:

- Pensión para personas con una discapacidad permanente hasta los 65 años de edad.
- Pensión para personas adultas mayores de 65 años
- Programa de rehabilitación para personas con discapacidad, dando prioridad a las personas menores de 18 años de edad.
- Programa de Sembrando Vida (Apoyo económico para la población campesina)
- Programa de Precios de Garantía (Apoyo anual para productores de maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable)

➤ REFORMA EN MATERIA DE VIVIENDA

Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la CPEUM, en materia de vivienda. (Aprobado el 23 de octubre -2024)

Establece que el Fondo Nacional de la Vivienda tendrá una orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora de vivienda.

Las personas trabajadoras, después de un año de cotización, podrán acceder a las viviendas en arrendamiento del INFONAVIT, y la renta mensual no podrá exceder del 30% de su salario

Después de diez años de arrendamiento, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en propiedad. Prioriza el acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras que no cuenten con vivienda propia.

➤ REFORMA QUE PROHIBE EL NEPOTISMO

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la CPEUM, en materia de no reelección y nepotismo electoral. (Aprobado el 04 de marzo -2025)

Prohíbe a las personas participar en una elección cuando en los últimos tres años hayan tenido vínculo de matrimonio o concubinato o parentesco con la persona que ejerce la titularidad del cargo para el que se postula.

Permite a suplentes ser electos para el período inmediato siguiente con el carácter de propietarios siempre que no hubieren estado en ejercicio. Señala que las personas propietarias de dichos cargos no podrán ser electas para el período inmediato siguiente con el carácter de suplentes.

➤ REFORMA EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la CPEUM, en materia de seguridad pública. (Aprobado el 21 de Nov-2024)

Faculta a la Secretaría de Seguridad Publica para investigar delitos; dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; y coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, los cuales deberán proporcionar la información que recopilen de manera permanente.

Se expiden las siguientes nuevas leyes:

- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública)
- ✓ Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.

➤ REFORMA EN MATERIA DE FERROCARRILES

Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la CPEUM en materia de vías de transporte ferroviario. (Aprobado el 08 de octubre del 2024)

Establece la reanudación al derecho de utilizar las vías férreas para prestar el servicio de transporte de pasajeros, mediante asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares

De dicha reforma constitucional, se aprobaron reformas a las leyes reglamentaria del servicio ferroviario: la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Vías Generales de Comunicación; y Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria. (Aprobadas el 29 de abril del 2025)

➤ PAQUETE DE REFORMAS EN MATERIA ENERGÉTICA

Estas reformas revierten el modelo neoliberal y garantizan el futuro y soberanía energético de nuestro país.

- ✓ Nueva Ley de la Comisión Federal de Electricidad
- ✓ Nueva Ley de Petróleos Mexicanos
- ✓ Nueva Ley del Sector Eléctrico
- ✓ Nueva Ley del Sector Hidrocarburos
- ✓ Nueva Ley de Planeación y Transición Energética
- ✓ Nueva Ley de Biocombustibles
- ✓ Nueva Ley de Geotermia, y
- ✓ Nueva Ley de La Comisión Nacional de Energía
- ✓ Reforma a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo;
- ✓ Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que crea la Comisión Nacional de Energía
- ✓ Reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

(Aprobadas el 12 de marzo del 2025)

➤ REFORMA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

Se expide una Nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, con perspectiva indígena y afromexicana. (Aprobada el 01 de julio 2025)

- ✓ Contribuye al ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas en materia de telecomunicaciones, reconociendo la figura de concesiones comunitarias.
- ✓ Obliga al Estado a brindar asistencia técnica a las comunidades solicitantes y exenta de pagos a medios comunitarios por uso del espectro e infraestructura de telecomunicaciones
- ✓ Reserva el 10% del espectro de FM para las radios comunitarias,
- ✓ Establece que los entes públicos deberán asignar del 1 al 10% de su gasto en comunicación social de forma prioritaria a concesionarias comunitarias.

INICIATIVAS PRESENTADAS

- Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la creación de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
- Iniciativa de Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal en materia de Federalismo y Justicia Fiscal.
- Iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que el PEF incluya recursos suficientes para la atención de la población indígena y afromexicana, en los términos del artículo 2o. de la CPEUM, en coordinación con diputadas y diputados de MORENA.
- Iniciativa de reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para establecer que las obras públicas deban incorporar acciones afirmativas en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, especialmente cuando estas

se desarrollen en sus territorios; y permitir la adjudicación directa de obras y servicios a organizaciones, empresas comunitarias o cooperativas indígenas y afromexicanas, como medida de inclusión económica, así como la contratación preferente de mano de obra local indígena o afromexicana en la ejecución de obras públicas, en coordinación con diputadas y diputados de MORENA.

- Iniciativa de reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el reconocimiento de municipios indígenas, en coordinación con diputadas y diputados de MORENA.
- Iniciativa de reforma los artículos 53 y 54 de la CPEUM, en materia de representación política de los pueblos y comunidades indígenas, en coordinación con diputadas y diputados de MORENA.
- Iniciativa de reforma a la Ley General de Salud que agrega un capítulo de reproducción asistida, en coordinación con diputadas y diputados de MORENA.
- Iniciativa de reforma a la Ley General de Salud para que las personas que ejerzan la medicina o que realicen actividades afines estén

obligadas a dar aviso a las autoridades sanitarias de los casos de enfermedades que consideren pueda provocar afectaciones a la población, en coordinación con diputadas y diputados de MORENA.

- Iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados, en coordinación con diputadas y diputados de MORENA.
- Iniciativa de reforma al artículo 82 de Ley de Aguas Nacionales para el otorgamiento de permisos para descargas de aguas de uso acuícola, suscrita diputadas y diputados de MORENA.
- Iniciativa de reforma a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en materia de inspección y vigilancia, suscrita diputadas y diputados de MORENA.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para otorgar facultades a la Marina en materia de inspección y vigilancia, suscrita diputadas y diputados de MORENA.

- Iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social en materia de derechos de personas pescadoras, suscrita diputadas y diputados de MORENA.

INICIATIVAS DESTACADAS

➤ Creación de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Mi primera iniciativa presentada, fue una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en sustitución del actual INPI.

Tengo la firme convicción que los Pueblos Indígenas y Afromexicanos merecemos una Secretaría de Estado, como instancia de primer nivel, rectora en materia, que dirija todas las acciones de gobierno, en coordinación con las otras Secretarías, para una mejor promoción y defensa de los derechos de nuestros pueblos y comunidades.

A mi propuesta se sumaron 125 diputados y diputadas, sin embargo no se logró la aprobación de la Comisión de Gobernación y Población, por lo cual volveré a presentarla.

➤ Federalismo y Justicia Fiscal

Ante la problemática de los grandes mega proyectos que se instalan en territorios indígenas, pero que no contribuyen de una manera directa a mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, presente una iniciativa de reforma al artículo 10 del Código Fiscal de la Federación.

La propuesta es que las empresas dueñas de los mega proyectos establezcan como su domicilio fiscal el lugar en donde realizan la mayor parte de sus actividades económicas, de tal manera que paguen sus impuestos en las entidades federativas y municipios, y beneficien de esta manera a la población local.

Esta iniciativa se encuentra todavía en estudio en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

➤ Presupuesto con perspectiva indígena y afromexicana

Junto con otras diputadas y diputados, presentamos una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Establece que el Proyecto de Egresos de la Federación debe incluir los recursos suficientes para la atención de la población indígena y

afromexicana, en los términos de los apartados B, C y D del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Establece la prohibición de reducciones a los programas presupuestarios, a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; y al Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y la Atención a Grupos Vulnerables.

➤ Reforma en Materia de Cuidados

Iniciativa de reforma a los artículos 4o. y 73 de la CPEUM, en materia del Sistema Nacional de Cuidados.

Establece que toda persona tiene derecho a dar y recibir cuidados dignos que sustenten su vida y le otorguen los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad.

Establece que el Estado garantizará el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad y el sector privado.

- Crea el Sistema Nacional de Cuidados.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Formo parte de 3 Comisiones Legislativas muy importantes para las necesidades de nuestros pueblos y comunidades en el Istmo:

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la cuál está pendiente de todas las iniciativas en materia de nuestros derechos.

La Comisión de Pesca que promueve el desarrollo de las actividades acuícolas y pesqueras, tanto ribereñas como en alta mar.

La Comisión de Energía, que promueve el desarrollo, cobertura y suministro de energía en todo el país.

➤ COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

- En el primer año, emitimos OPINIONES respecto a 10 dictámenes recibidos, dentro de los cuales destacan:

1. Dictamen que reforma el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados para el uso de lenguas indígenas en tribuna
2. Dictamen a la Ley de Aguas Nacionales para el otorgamiento preferencial de concesiones a comunidades Indígenas y Afromexicanas.
3. Dictamen de reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Federal de Defensoría Pública para que las notificaciones y llenado de formatos dirigidos a personas indígenas se realicen mediante traductor o interprete.
4. Dictamen de reforma a la Ley Agraria para que las medidas administrativas materia de la Ley se sometan a un proceso de consulta indígena.
5. Dictamen de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

➤ COMISIÓN DE PESCA

En el primer año, emitimos OPINIONES respecto a 10 dictámenes recibidos, dentro de los cuales destacan:

1. Dictamen de reforma a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables para la creación del programa SEMBRANDO VIDA EN EL MAR
2. Exhorto a la Comisión Nacional de Pesca para que expida de manera inmediata un Reglamento actualizado de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.
3. Dictamen de reforma al Artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables para la capacitación permanente de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad del sector.
4. Dictamen de reforma a la Ley de Aguas Nacionales para el otorgamiento de permisos de descargas de aguas de uso acuícola.
5. Dictamen de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para otorgar facultades a la Secretaría de Marina en materia de inspección y vigilancia.

➤ COMISIÓN DE ENERGÍA

En el primer año, se analizó y aprobó un importante paquete de iniciativas en materia de energía:

1. Nueva Ley de la Comisión Federal de Electricidad
2. Nueva Ley de Petróleos Mexicanos
3. Nueva Ley del Sector Eléctrico
4. Nueva Ley del Sector Hidrocarburos
5. Nueva Ley de Planeación y Transición Energética
6. Nueva Ley de Biocombustibles
7. Nueva Ley de Geotermia, y
8. Nueva Ley de La Comisión Nacional de Energía
9. Reforma a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo
10. Reforma a la Ley Orgánica de la Admon Publica Federal
11. Reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo internacional integrado por representantes de 24 parlamentos nacionales.

Este año, fui elegida por mi grupo parlamentario para participar en la Comisión de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes del Parlatino.

Asistí a la más reciente sesión llevada a cabo 20 y 21 de marzo, en la ciudad de Panamá, en donde abordamos los siguientes temas:

Tema I: Afrodescendientes: Estado normativo de su protección

Tema II: Homologación de la reserva exclusiva del Estado para la explotación minera.

Tema III: Análisis de las normas nacionales referidas a la extracción de recursos naturales necesarios para la electromovilidad

Tema V: Informe de la Cruz Roja sobre el Programa de Protección de la Amazonía Informe Cruz Roja

GESTIÓN SOCIAL

He mantenido un trabajo constante desde el territorio, recorriendo nuestras comunidades, escuchando de primera mano las necesidades de nuestra gente. Cada visita, cada diálogo y cada gestión han sido una oportunidad para reafirmar mi compromiso con el bienestar de nuestras familias.

- En el ámbito deportivo, impulsamos la realización de torneos y premiaciones de fútbol y béisbol Taladxi, que se llevan a cabo de manera permanente. Además de apoyar a diferentes equipos con uniformes deportivos.
- En apoyo a las escuelas, entregamos materiales de limpieza y deportivos. Sabemos que la educación es fundamental para el futuro de nuestras niñas, niños y jóvenes.
- También llevamos a cabo la entrega de paquetes de alimentos a familias que resultaron afectadas por las fuertes lluvias,

- De igual manera, he donado sillas de ruedas, andaderas y bastones a personas que lo necesitaban, buscando brindarles un poco de alivio y esperanza.
- A nuestros pescadores les he entregado artes de pesca y materiales de construcción para mejorar sus oficinas y lugares de atención.
- Además, gestionamos proyectos importantes de pavimento hidráulico, drenaje sanitario y agua potable ante los tres niveles de gobierno.
- También hemos acompañado y brindado asesoría a las autoridades municipales, comunales y ejidales, así como a la ciudadanía en general, buscando soluciones a los distintos retos que enfrentan.
- Trabajamos en el mantenimiento y la ampliación del servicio eléctrico en colonias, rancherías y zonas urbanas marginadas de diferentes municipios, a través del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, un programa de la Secretaría de

Energía del Gobierno de México que hoy lleva luz y bienestar a decenas de familias.

